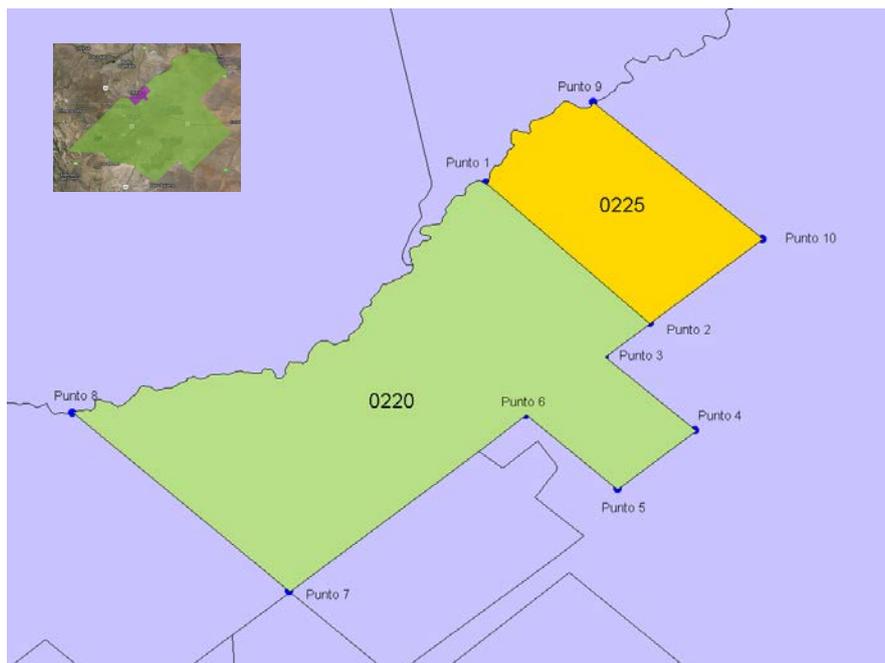
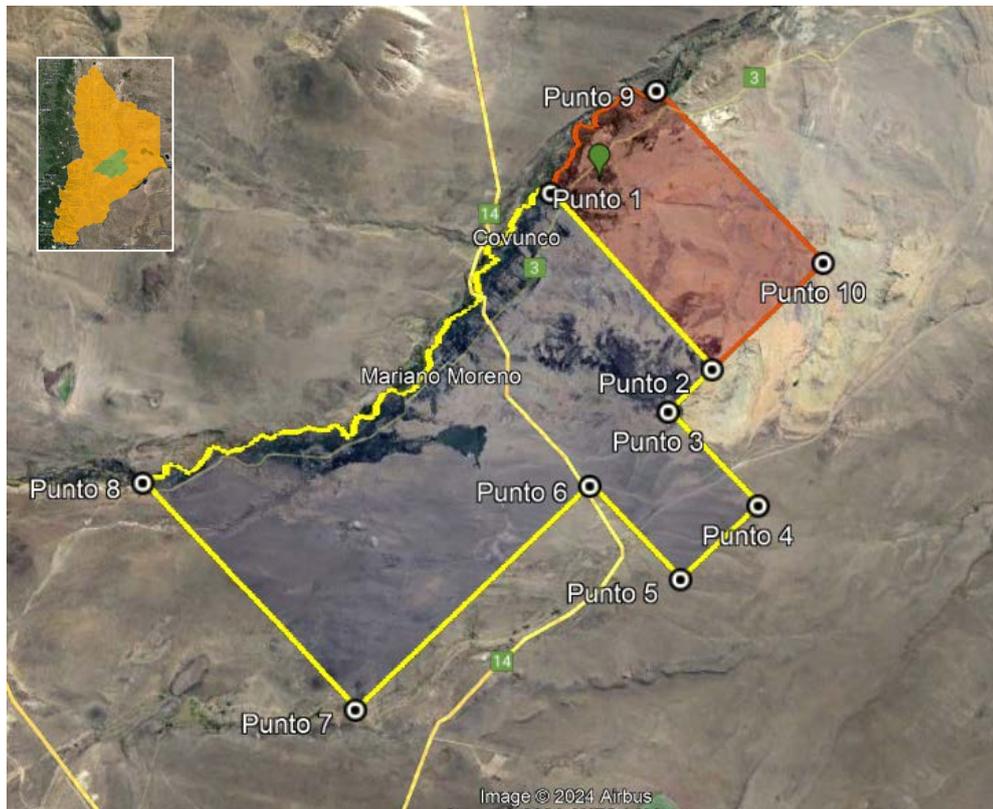


Anexo I – Mapas

- Delimitación de los Circuitos Electorales Circuitos Electorales 0220 “Mariano Moreno” y 0225 “Mariano Moreno – Los Hornos” - Sección Electoral 002 - Zapala-, Provincia del Neuquén.

Expte. N° “S”/2024



Anexo II

- Texto descriptivo de las límites de los Circuitos Electorales Circuitos Electorales 0220 “Mariano Moreno” y 0225 “Mariano Moreno – Los Hornos” - Sección Electoral 002 - Zapala-, Provincia del Neuquén.

Expte. N° “S”/2024

Circuito 0220 "Mariano Moreno"

NOROESTE: Desde el vértice Oeste del Ejido Municipal de Mariano Moreno Punto 8 (Latitud: 38°47'4.02"S – Longitud: 70° 6'58.09"O) y el cauce medio del Río Covunco, límite Noroeste del Ejido Municipal, continuando por el Río en sentido Noreste hasta el Punto 1 (Latitud: 38°43'24.90"S – Longitud: 70° 0'25.93"O).

NORESTE: Desde la intersección entre el Río Covunco, límite Noroeste del Ejido de la Municipalidad de Mariano Moreno, con el Punto 1 (Latitud: 38°43'24.90"S – Longitud: 70° 0'25.93"O), desde este punto, en línea recta en sentido Sudeste hasta la intersección del límite Este del Ejido Municipal con el Punto 2 (Latitud: 38°45'38.45"S – Longitud: 69°57'50.85"O). Desde el Punto 2 (Latitud: 38°45'38.45"S – Longitud: 69°57'50.85"O) en línea recta en sentido Sudoeste hasta el Punto 3 (Latitud: 38°46'10.37"S – Longitud: 69°58'33.11"O) y luego en línea recta en sentido Sudeste hasta el Punto 4 (Latitud: 38°47'20.72"S – Longitud: 69°57'7.34"O).

SURESTE: Desde la intersección del límite Este del Ejido Municipal de Mariano Moreno con el Punto 4 (Latitud: 38°47'20.72"S – Longitud: 69°57'7.34"O), continuado en línea recta en sentido Sudoeste por el límite este del Ejido hasta su intersección con el Punto 5 (Latitud: 38°48'16.40"S – Longitud: 69°58'21.21"O). Desde allí en línea recta hacia el Noroeste por el límite del Ejido de la Municipalidad de Mariano Moreno hasta el Punto 6 (Latitud: 38°47'6.48"S – Longitud: 69°59'48.07"O), continuando en línea recta en sentido Sudoeste hasta el vértice Sur del Ejido que se corresponde con el Punto 7 (Latitud: 38°49'54.26"S – Longitud: 70° 3'32.61"O).

SUROESTE: Desde el vértice Sur del Ejido Municipal de Mariano Moreno que se corresponde con el Punto 7 (Latitud: 38°49'54.26"S – Longitud: 70° 3'32.61"O) en sentido Noroeste por el límite Oeste del Ejido hasta el vértice Oeste del Ejido de la Municipalidad de Mariano Moreno que coincide con el Punto 8 (Latitud: 38°47'4.02"S – Longitud: 70° 6'58.09"O).

Circuito 0225 "Mariano Moreno – Los Hornos"

NOROESTE: Desde la intersección del Río Covunco, límite Oeste del Ejido Municipal de Mariano Moreno, con el Punto 1 (Latitud: 38°43'24.90"S – Longitud: 70° 0'25.93"O) continuado por el cauce medio del Río Covunco en sentido Noreste hasta el vértice Norte del Ejido Municipal que coincide con el Punto 9 (Latitud: 38°42'7.50"S – Longitud: 69°58'43.99"O).

NORESTE: Desde el vértice Norte del Ejido Municipal de Mariano Moreno que coincide con el Punto 9 (Latitud: 38°42'7.50"S – Longitud: 69°58'43.99"O), continuando por el límite Noreste del Ejido en dirección Sur hasta el vértice Este del Ejido de la Municipalidad de Mariano Moreno Punto 10 (Latitud: 38°44'18.01"S – Longitud: 69°56'3.68"O).

SURESTE: Desde el vértice Este del Ejido de la Municipalidad de Mariano Moreno que coincide con el Punto 10 (Latitud: 38°44'18.01"S – Longitud: 69°56'3.68"O) en sentido Sudoeste en línea recta por el límite del Ejido Municipal hasta su intersección con el Punto 2 (Latitud: 38°45'38.45"S – Longitud: 69°57'50.85"O).

SUROESTE: Desde la intersección del límite sureste del Ejido Municipal de Mariano Moreno que coincide con el Punto 2 (Latitud: 38°45'38.45"S – Longitud: 69°57'50.85"O) continuando en línea recta en sentido Noroeste hasta su intersección con el Punto 1 (Latitud: 38°43'24.90"S – Longitud: 70° 0'25.93"O).

***NOTA:** con el fin de evitar ambigüedades en la traza y en su descripción, en todos los casos para áreas urbanas el límite se materializa sobre el eje medio o central de calles, rutas, caminos vecinales y vías del ferrocarril, y cauce medio o de navegación para ríos, arroyos, canales y lagos.*

- Puntos incorporados a la traza.

Punto 1: Latitud: 38°43'24.90"S – Longitud: 70° 0'25.93"O)

Punto 2: Latitud: 38°45'38.45"S – Longitud: 69°57'50.85"O)

Punto 3: Latitud: 38°46'10.37"S – Longitud: 69°58'33.11"O)

Punto 4: Latitud: 38°47'20.72"S – Longitud: 69°57'7.34"O)

Punto 5: Latitud: 38°48'16.40"S – Longitud: 69°58'21.21"O)

Punto 6: Latitud: 38°47'6.48"S – Longitud: 69°59'48.07"O)

Punto 7: Latitud: 38°49'54.26"S – Longitud: 70° 3'32.61"O)

Punto 8: Latitud: 38°47'4.02"S – Longitud: 70° 6'58.09"O)

Punto 9: Latitud: 38°42'7.50"S – Longitud: 69°58'43.99"O)

Punto 10: Latitud: 38°44'18.01"S – Longitud: 69°56'3.68"O)